

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA ACADÉMICA	PLAN DE CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL	PÁGINA 1 DE 10 VERSIÓN 1.0	ELABORADO: JULIO 2018 ACTUALIZADO: AGOSTO 2018 ELABORADO POR: DVU REVISADO POR: APROBADO POR:
---	---	-------------------------------	---

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS

PLAN DE CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA ACADÉMICA	PLAN DE CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL	PÁGINA 2 DE 10 VERSIÓN 1.0	ELABORADO: JULIO 2018 ACTUALIZADO: AGOSTO 2018 ELABORADO POR: DVU REVISADO POR: APROBADO POR:
---	---	-------------------------------	---

ÍNDICE

PLAN DE CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL		Páginas
TÍTULO I	Introducción	03
TÍTULO II	Antecedentes	04
TÍTULO III	OBJETIVOS	05
	• Objetivo general	05
	• Objetivos específicos	05
TÍTULO IV	Propuesta del Plan de cuidado y protección integral para la comunidad estudiantil	06
TÍTULO V	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA	06
	a) Salud	06
	b) Seguridad	07
	c) Acompañamiento estudiantil	07
TÍTULO VI	Colaboración externa	08
	Bibliografía	10

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA ACADÉMICA	PLAN DE CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL	PÁGINA 3 DE 10 VERSIÓN 1.0	ELABORADO: JULIO 2018 ACTUALIZADO: AGOSTO 2018 ELABORADO POR: DVU REVISADO POR: APROBADO POR:
---	---	-------------------------------	---

PLAN DE CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL

TÍTULO I

INTRODUCCIÓN

La Universidad Bernardo O'Higgins brinda acompañamiento continuo a sus estudiantes en distintos aspectos de la vida académica. En el marco de este acompañamiento la institución ha aumentado sus esfuerzos en tres aspectos que conllevan factores de riesgo y que en el último tiempo han presentado una mayor prevalencia y demanda de atención. Estos refieren al autocuidado en el ámbito de la salud física y mental, a la prevención respecto al consumo de drogas y alcohol, y a la seguridad personal.

El escenario universitario actual debe propender a maximizar las acciones en servicio hacia la comunidad estudiantil desde las distintas áreas de intervención e involucrando a profesionales especializados, para así lograr un resultado efectivo ante la complejidad y variedad de contextos que son parte de la vida de cada estudiante. Entre las principales problemáticas se identifica: consumo y tráfico de drogas, alcoholismo, prácticas afectivas y sexuales no responsables, contagio de infecciones de transmisión sexual (ITS), la exposición a peligros en espacios vulnerables que pueden conllevar riesgos ante la delincuencia, y frente a otros posibles factores de riesgo que se manifiestan en nuestra sociedad.

Debido a lo anterior surge la necesidad de llevar a cabo el presente *Plan de Cuidado y Protección Integral para la Comunidad Estudiantil* a partir de 3 ejes de acción, a saber: (a) Salud (física y mental); (b) Seguridad; y (c) Acompañamiento Estudiantil.

El *Plan de Cuidado y Protección Integral para la Comunidad Estudiantil* corresponde a una apuesta integral de acción, en que se articulan distintas unidades de apoyo: Escuela de Psicología, Clínica de Atención Psicológica (CAPUBO), Facultad de Salud, Dirección de Formación Integral (DFI), Departamento de Seguridad y la Dirección de Vida Universitaria (DVU), unidad que será responsable de coordinar este trabajo colaborativo en beneficio de la comunidad estudiantil. Además se realizarán alianzas con instituciones externas, las cuales sean un soporte al desarrollo de estrategias preventivas y formativas ante casos de consumo de alcohol y drogas, ITS, tendencias suicidas, problemas de salud, riesgos a la seguridad, y otros factores a los que la población estudiantil pudiera estar expuesta.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA ACADÉMICA	PLAN DE CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL	PÁGINA 4 DE 10 VERSIÓN 1.0	ELABORADO: JULIO 2018 ACTUALIZADO: AGOSTO 2018 ELABORADO POR: DVU REVISADO POR: APROBADO POR:
---	---	-------------------------------	---

TÍTULO II

ANTECEDENTES

La Universidad Bernardo O'Higgins, mediante las distintas unidades de apoyo y canales de comunicación dispuestos para la comunidad estudiantil, ha evidenciado un aumento de problemáticas asociadas al consumo de alcohol y drogas dentro y fuera del espacio universitario; incremento de actos delictuales en el último año, y el aumento de los requerimientos de las solicitudes en el área de salud mental por parte de la comunidad estudiantil.

Es importante considerar que las problemáticas mencionadas no tan solo afectan a nuestra comunidad, sino que son síntomas de una realidad a nivel nacional. En el caso del consumo problemático de alcohol y drogas, el alza es de un 11%. Durante los últimos años, este tipo de consumo en la población ha ido en un creciente aumento, destacando el consumo de marihuana con un 215%, concentrando el mayor aumento en la población adulta entre los 19 a 34 años de edad, alcanzando un 33,3% durante el último periodo (Observatorio Chileno de Drogas, 2017).

En cuanto a temas de seguridad y delincuencia, es claro decir que las cifras de victimización han ido en constante aumento. Específicamente los actos delictuales de la comuna de Santiago aumentaron un 27% con respecto a los años anteriores (Carabineros de Chile, 2018).

En temas de salud mental, la Organización Mundial para la Salud (OMS), posiciona a Chile entre los países con mayor morbilidad ante enfermedades psiquiátricas, con un 23%. (Benjamín, Sadivia, & Pihán, 2016). Al respecto, el contexto universitario predispone situaciones de estrés a causa de las exigencias académicas, por lo que abordar estas temáticas con nuestros estudiantes resulta tarea fundamental. En cuanto a la salud física, específicamente a las infecciones de transmisión sexual, en la última década, las cifras de personas contagiadas se han mantenido estables, sobresaliendo el aumento de VIH/SIDA y gonorrea, específicamente en el grupo etario de 15 a 29 años (Departamento de Epidemiología, Ministerio de Salud., 2016). En la misma línea, el uso de preservativos ha disminuido de manera significativa, siendo hoy solo un 10% de la población quienes afirman usarlo de manera habitual (Ministerio de Salud, 2017). Lo anterior permite deducir que la falta de prevención y educación en estos temas conlleva a un grave problema de salud pública para el país.

Los antecedentes antes mencionados representan parte de las variables que hoy en día son el foco del trabajo de acompañamiento de nuestra Casa de Estudios. En cuanto al alcohol y las drogas, la población estudiantil ha presentado un evidente consumo, observable a través de los distintos medios y espacios de interacción de la comunidad universitaria. Uno de los principales focos de atención ha sido el micro-tráfico, que se ha establecido a través de redes sociales estudiantiles; mientras que otro factor, es el consumo de alcohol y marihuana en las inmediaciones de la Universidad. En cuanto a la problemática de la delincuencia, se han recibido denuncias de estudiantes víctimas de asaltos, de intentos de secuestro y/o de robos, algunos, mediante el uso de sustancias psicotrópicas; otros dentro de la universidad.

Referente a la salud mental, se ha evidenciado un incremento en las solicitudes a las áreas de apoyo por parte de nuestros y nuestras estudiantes, quienes han requerido orientación y asistencia psicológica con mayor frecuencia.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA ACADÉMICA	PLAN DE CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL	PÁGINA 5 DE 10 VERSIÓN 1.0	ELABORADO: JULIO 2018 ACTUALIZADO: AGOSTO 2018 ELABORADO POR: DVU REVISADO POR: APROBADO POR:
---	---	-------------------------------	---

Todo lo anterior ha hecho necesaria la articulación de las distintas áreas de apoyo hacia la comunidad estudiantil, abordando de manera integral sus necesidades, mediante la complementariedad de acciones y de profesionales que trabajen por un mismo objetivo. Sumado a esto, se considerará el apoyo de redes externas a la Universidad que también puedan aportar en las dimensiones que el Plan atiende.

TÍTULO III

OBJETIVOS

Objetivo General:

- Proveer de acciones de apoyo y formación en los ámbitos de salud física y mental, en la prevención de consumo de drogas y alcohol y en la promoción del autocuidado y la seguridad personal a la comunidad estudiantil de la Universidad Bernardo O'Higgins.

Objetivos Específicos:

- Prevenir y educar acerca de las consecuencias del consumo de drogas y alcohol.
- Promover hábitos y estrategias de autocuidado, bienestar y vida saludable entre toda la comunidad educativa.
- Promover el autocuidado de la salud afectivo-sexual y prevenir el contagio de infecciones de transmisión sexual.
- Asistir y acompañar en atención de salud mental a estudiantes que así lo demanden.
- Fortalecer las estrategias institucionales y de su entorno que permitan la seguridad personal de la comunidad estudiantil.
- Generar redes de apoyo con instituciones externas a la universidad para apoyar las estrategias de acompañamiento interno de la comunidad estudiantil en distintos ámbitos del cuidado personal.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA ACADÉMICA	PLAN DE CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL	PÁGINA 6 DE 10 VERSIÓN 1.0	ELABORADO: JULIO 2018 ACTUALIZADO: AGOSTO 2018 ELABORADO POR: DVU REVISADO POR: APROBADO POR:
---	---	-------------------------------	---

TÍTULO IV

PROPUESTA DEL PLAN DE CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL

Plan de cuidado y protección integral para la comunidad estudiantil



TÍTULO V

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA

El Plan se llevará a cabo interviniendo a nivel de tres dimensiones: (a) *Salud*; (b) *Seguridad*; y (c) *Acompañamiento Estudiantil* mediante acciones estratégicas coordinadas entre las distintas unidades de apoyo estudiantil de la UBO.

a) **Salud**

Asistencia en Salud Física y Afectivo-Sexual:

Se realizarán campañas preventivas con información y difusión sobre educación afectivo-sexual y estilos de vida saludables, las que se llevarán a cabo por medio de: intervenciones en los espacios universitarios, charlas, jornadas, consejería integral afectivo-sexual, conferencias de especialistas, grupos focales, talleres formativos, entre otras acciones.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA ACADÉMICA	PLAN DE CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL	PÁGINA 7 DE 10 VERSIÓN 1.0	ELABORADO: JULIO 2018 ACTUALIZADO: AGOSTO 2018 ELABORADO POR: DVU REVISADO POR: APROBADO POR:
---	---	-------------------------------	---

Asistencia en Salud Mental:

La Universidad, con el objetivo de contribuir a la comunidad estudiantil en temáticas de salud mental, pondrá a disposición un médico psiquiatra, a cargo de la DVU. Los canales facultados para realizar la derivación, son CAPUBO y/o DFI, quienes derivarán oportunamente para el apoyo médico a los estudiantes. En caso de existir una alta demanda o una complejidad mayor para este apoyo, la Universidad derivará a centros de atención externa que puedan atender y/o complementar la atención estudiantil.

Asistencia Médica:

En conjunto con la Facultad de Salud, la DVU implementará el funcionamiento de espacios de atención en primeros auxilios con la derivación oportuna a centros de salud más cercanos a la Universidad.

b) Seguridad

Para atender a este foco, en primer lugar, DVU se coordinará con el Departamento de Seguridad de la Universidad, creando acciones preventivas, formativas y de difusión para proteger a la comunidad estudiantil. Ejemplos de estas acciones son la demarcación de zonas de seguridad, simulaciones ante situaciones de desastres, entre otras.

Por otra parte, se generarán redes de apoyo con instituciones externas como Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Seguridad Ciudadana y Seguridad Municipal, por medio de acciones coordinadas entre Vida Universitaria y áreas de seguridad tanto internas como externas a la institución.

c) Acompañamiento Estudiantil

Asistencia Social:

El Asistente Social de Vida Universitaria será al canal de conexión y articulador de las distintas acciones que se realizarán en beneficio de la comunidad estudiantil respecto a las temáticas de salud, seguridad y acompañamiento estudiantil. Lo que considera el seguimiento y sistematización de dichas acciones.

Equipo de trabajo:

Para lograr una adecuada difusión de la información, en primer lugar, se conformará un equipo preventivo con el propósito de diagnosticar, diseñar y ejecutar un determinado plan de acción y apoyo.

En lo que respecta a la responsabilidad de la implementación del plan de acción integral, ésta recaerá en un equipo de profesionales representantes de las distintas unidades de apoyo, apuntando de manera certera a la necesidad real de la comunidad estudiantil, con sus intereses y problemáticas. El equipo de trabajo que se conformará, estará constituido por los siguientes miembros:

- Representante de Dirección de Comunicaciones.
- Representante de Dirección de Formación Integral.
- Representante de Dirección de Vida Universitaria.
- Representante de la Escuela o Clínica Psicológica.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA ACADÉMICA	PLAN DE CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL	PÁGINA 8 DE 10 VERSIÓN 1.0	ELABORADO: JULIO 2018 ACTUALIZADO: AGOSTO 2018 ELABORADO POR: DVU REVISADO POR: APROBADO POR:
---	---	-------------------------------	---

- Representantes de Agrupaciones Estudiantiles.

El equipo preventivo contará con la colaboración de todos los estamentos de la organización y podrá incorporar nuevos integrantes para llevar a cabo su plan de acción de acuerdo a los requerimientos de la comunidad estudiantil y de cada caso.

El equipo buscará sensibilizar a la comunidad estudiantil sobre problemáticas tales como: consumo de drogas y/o alcohol, contagio de ITS, afectividad, sexualidad, prevención de acoso sexual, seguridad, salud física y mental, entre otras; evaluando anualmente el cumplimiento de objetivos y acciones, que permitirán visualizar mejoras o ajustes que contribuyan al mejoramiento de este plan.

Por otro lado, para lograr una difusión eficiente de la información, se implementarán acciones de orientación y apoyo al estudiante a través de:

- El levantamiento de información clave, para entregar lineamientos anuales que se requieran para la campaña preventiva dirigida a la comunidad estudiantil.
- Realizar encuestas anuales a la comunidad universitaria con la finalidad de determinar la proporción de estudiantes que consumen alguna sustancia estupefaciente o psicotrópicas, respetando la confidencialidad del encuestado o encuestada.
- Entregar información respecto a las distintas temáticas antes señaladas, a través de los diferentes medios de comunicación con los que cuenta la Universidad.
- Realizar grupos focales con estudiantes, para explorar las posibles causas y motivos que provocan el consumo de alcohol y drogas.
- Promover un clima de confianza entre los estudiantes respecto a la confidencialidad con que se maneja su información.
- Los asistentes sociales de la Dirección de Vida Universitaria y los profesionales de la Escuela o Clínica Psicológica, serán los responsables de la orientación, acogida y gestión de apoyo.
- Por último, con la recopilación de información antes descrita, se realizarán campañas preventivas e informativas que orienten y eduquen a la comunidad estudiantil sobre los factores de riesgo en las temáticas señaladas anteriormente.

TÍTULO VI

COLABORACIÓN EXTERNA

Con el propósito de fortalecer lo anterior, la Universidad Bernardo O'Higgins buscará instancias para formar lazos colaborativos, por medio de convenios que permitan dar un sello al plan de cuidado y protección integral del estudiante.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA ACADÉMICA	PLAN DE CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL	PÁGINA 9 DE 10 VERSIÓN 1.0	ELABORADO: JULIO 2018 ACTUALIZADO: AGOSTO 2018 ELABORADO POR: DVU REVISADO POR: APROBADO POR:
---	---	-------------------------------	---

Uno de los lazos colaborativos que generará la Dirección de Vida Universitaria, es con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), institución que contribuirá por medio de:

Talleres/Desarrollo Personal:

Vida Universitaria y DFI, con la colaboración de SENDA, realizarán talleres, capacitaciones, charlas e intervenciones en espacios abiertos de la institución, para educar a la comunidad estudiantil en estas temáticas. Además se generarán instancias de capacitación para estudiantes que se conviertan en monitores sobre estas materias.

Por otro lado, la Dirección de Personas en conjunto con SENDA, generará instancias de capacitación a sus funcionarios y personal de seguridad, con el propósito de abordar la problemática del consumo de alcohol y drogas en la comunidad estudiantil. Por último, Dirección de Docencia, con el apoyo de SENDA, a través del curso de Acompañamiento Docente, abordará estas temáticas con profesores de la institución.

Articulación curricular:

La Dirección de Formación Integral, con el apoyo de SENDA, podrá incorporar en los contenidos de los cursos de Formación UBO (una unidad) que se realizan de manera transversal a todas las carreras, las problemáticas del consumo de drogas y alcohol.

Otras alianzas pensadas para el correcto funcionamiento del Plan de cuidado integral al alumno, apunta a la seguridad, afectividad, sexualidad y salud pública, prevención del suicidio juvenil, entre otras áreas relacionadas.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA ACADÉMICA	PLAN DE CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL	PÁGINA 10 DE 10 VERSIÓN 1.0	ELABORADO: JULIO 2018 ACTUALIZADO: AGOSTO 2018 ELABORADO POR: DVU REVISADO POR: APROBADO POR:
---	---	--------------------------------	---

Bibliografía

- Benjamín, V., Sadivia, S., & Pihán, R. (junio de 2016). *Scielo*. Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X2016000100006
- Carabineros de Chile. (22 de junio de 2018). *S.T.O.P. Sistema Táctico de Operación Policial*. Obtenido de <http://stop.carabinerosdechile.cl/>
- Departamento de Epidemiología, Ministerio de Salud. (2016). *ICMER*. Obtenido de https://www.icmer.org/documentos/infecciones_transmision_sexual/Situacion_ITS_2016.pdf
- Ministerio de Salud. (11 de 2 de 2017). *MINSAL*. Obtenido de <http://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2017/02/PRESENTACION-ENCAVI-2016-11.02.2017.pdf>
- Observatorio Chileno de Drogas. (29 de Diciembre de 2017). *SENDA*. Obtenido de <http://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2017/12/InformeENPG2016.pdf>